



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE**

**INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN A LOS  
SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL FONDO DE INVERSION  
SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL  
SALVADOR (FISDL), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 1 DE JUNIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2008.**

**SAN SALVADOR, MARZO DE 2009**

**INDICE**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
I OBJETIVOS Y ALCANCE	1
II PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES Y DE LA AUDITORIA	2
III RESULTADOS DE LA AUDITORIA	2
IV CONCLUSION GENERAL	3
V SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS	3



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Licenciado  
**José Andrés Rovira Canales**  
Presidente del Fondo de Inversión  
Social para el Desarrollo Local de  
El Salvador  
Presente.

Con base en el Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y en el Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete, realizamos Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), de conformidad a la Orden de Trabajo No. 23/2008, de fecha 4 de diciembre de 2008.

### I. OBJETIVOS Y ALCANCE

#### Objetivo general

Realizar una evaluación constructiva y objetiva al proceso de gestión de los sistemas informáticos del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia y efectividad con que se manejan los recursos tecnológicos y los resultados obtenidos de su plan de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas, políticas y lo adecuado de sus sistemas de información.

#### Objetivos específicos

- a) Determinar que la Tecnología de Información de la entidad contribuya al logro de los objetivos y metas institucionales.
- b) Verificar que las adquisiciones, contratación e instalación y mantenimiento de servicios de tecnología estén en de la función de la gestión informática.
- c) Constatar si se observa el debido cuidado en la administración de sus recursos, observando la economía en términos de cantidades y calidades adecuadas al mínimo costo; su eficiencia en la correcta utilización durante su proceso productivo y su eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestos.
- d) Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones.



## Alcance

Evaluar en forma integral la gestión administrativa y operativa de los sistemas informáticos del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), del 01 de junio de 2007 al 31 de diciembre de 2008, verificando, examinando y reportando:

- El cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Planes de tecnología de Información e indicadores de gestión establecidos.
- El sistema de control interno.
- El cumplimiento de su función social con apoyo de tecnología.
- Los derechos de usuarios internos y externos.
- La utilización de los recursos de tecnología de información, de conformidad a principios de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, y confiabilidad de la información.

## II. PRINCIPALES LOGROS

### Logros Institucionales

- Mecanización de actividades, como la transferencia de datos através del portal institucional, desde las áreas que son beneficiadas por la red solidaria, lo que les permite obtener datos oportunos para su procesamiento, modalidad que fue implementada desde el mes de diciembre del periodo 2007.
- Utilización desde el periodo 2007, de una herramienta Gerencial, para el seguimiento de indicadores de de los planes operativos.
- Implementación, del sistema de gestión operativa para el control de proyectos centralizados de desarrollo local que administra el FISDL, a partir deL mes de julio del 2008.

## III. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Basados en nuestras pruebas y procedimientos de auditoria, a la gestión de los sistemas informáticos del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, no encontramos nada que llamara nuestra atención, ni debilidades materiales en los sistemas de información, de igual forma no se detectó ninguna irregularidad relacionada con la legalidad y el uso del recurso tecnológico, sin embargo existen asuntos menores comunicados en nota de fecha 24 de febrero de 2009, que pueden ser subsanados, en función de mejorar la gestión relacionada con los sistemas de información y comunicación.



#### IV. CONCLUSION GENERAL

El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), ha enfocado su proceso de modernización en mecanizar las actividades que dan soporte al proceso sustantivo del mismo, el cual consiste en erradicar la pobreza mediante la inversión social y productiva, orientado al desarrollo social y sostenible en El Salvador, lo que ha llevado a que se implementen sistemas Informáticos como: Sistema de Ejecución de los Proyectos de Desarrollo Local, Sistema de Gestión de la Red Solidaria, Sistema de Registro de Beneficiarios de la Red Solidaria, Módulo de Coordinación Interinstitucional, Módulo de Seguimiento y Transparencia, los cuales están orientados a dar soporte a las actividades relacionadas a la red solidaria y gestión de proyectos de desarrollo local, reflejando un 90% en la sistematización de su proceso clave, además se está implementando una herramienta Gerencial (Balanced ScoreCard), para el monitoreo de indicadores de cumplimiento, de sus planes operativos.

#### V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

Efectuamos seguimiento a las recomendaciones planteadas en el informe del examen especial a los sistemas informáticos del FISDL, del periodo comprendido del 01 de enero de 2006 al 31 de mayo de 2007, de fecha 30 de mayo de 2006, emitido por la Corte de Cuentas de la República y se comprobó que las recomendaciones ya fueron cumplidas, lo que fue comunicado a la presidencia del FISDL, mediante nota REF: FISDL-CAE-33/2008, de fecha 16 de febrero de 2009.

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), por el período del 1 de junio de 2007 al 31 de diciembre de 2008, el cual fue desarrollado de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, el Manual, las Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.

24 de marzo de 2009

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Siete**

